

**FICHA TECNICA**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN			DEPENDENCIA MUNICIPAL
DÍA	MES	AÑO	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología
05	Abril	2017	
HOMOCLAVE DEL TRAMITE	NOMBRE DEL TRAMITE		VIGENCIA DEL TRAMITE
SOPDUE-DU-US-004	Licencia de Construcción para Uso de Suelo y Edificación		De 1 a 3 años
PLAZO MAXIMO PARA LA RESOLUCION DEL TRAMITE	DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE		
30 días hábiles	Trámite para la obtención de la Licencia de Construcción de Uso de Suelo y Edificación de un predio.		
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE			
Cuando se quiera construir (Obra Nueva o Ampliación) cualquier Uso diferente al Habitacional Unifamiliar para un predio.			
EL TRAMITE REQUIERE FIRMA, VALIDACION, CERTIFICACION O AUTORIZACION DE OTRA DEPENDENCIA?		INDICAR DEPENDENCIA	
SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		INAH, en caso de estar situado el terreno en el área Protegida Municipal. SEMARNAT, en el caso de terrenos ubicados fuera de la Carta Urbana del Plan de Desarrollo Urbano municipal, o en el caso de terrenos con mas de 1000m2. CONAGUA, en el caso de predios colindantes con ríos, arroyos, sequías o la Presa de la Boca. Dirección de Ecología Municipal en caso de desmonte o derribo de arboles en el predio. Secretaría de Energía en el caso de gasolineras.	
TIPO DE TRAMITE	EL TRÁMITE SE REALIZA CON ESCRITO LIBRE	EL TRÁMITE SE REALIZA CON FORMATO TIPO: (INDICAR TIPO Y ANEXAR COPIA)	
<input checked="" type="checkbox"/> CIUDADANO <input checked="" type="checkbox"/> EMPRESARIAL	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Lenar formato de "Solicitud de Trámite" de la Dirección de Desarrollo Urbano con firma. Plano del Proyecto en Formato Oficial vigente de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal con firmas	
DATOS QUE DEBEN ASENTARSE EN EL TRAMITE		DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRAMITE	
Datos Generales del Propietario del Predio. Expediente Catastral. Descripción breve de su solicitud, especificando el Uso de Edificación que se pretende. Datos Generales del Predio. Datos Generales del Tramitador y/o Solicitante (Apoderado Legal)		Copia de la Escritura del Predio con sello de registrada, o en su defecto, original y copia de la Carta Notariada de Compraventa. Croquis o Imagen de Ubicación del Predio en Google. Copia de Identificación Oficial con Fotografía del Propietario por ambos lados. Hoja de Teleproceso. Copia del Impuesto Predial vigente. 4 Fotografías del Predio. Planos del Proyecto impresos en Formato Oficial Municipal vigente, indicando las areas a utilizar. (Acudir a revision de los planos) 7 Copias de los Planos Autorizados con firmas. Plano del Proyecto en CD. Pago o Cesión del 7%. Carta Responsiva Estructural con copia de Cedula Profesional arquitecto o ingeniero. Director Responsable de Obra con copia de Cedula Profesional arquitecto o ingeniero. Memoria de Cálculo. Planos Estructurales.	

**FICHA TECNICA**

MONTO A PAGAR		FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA O FORMA EN QUE SE DETERMINA EL MONTO A PAGAR	
VARIABLE de acuerdo a la cantidad de metros cuadrados a construir		Artículo 52 I, 52 bis, 55, 65bis 2, de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León	
LUGAR PARA REALIZAR EL PAGO	FORMA DE PAGO	ALTERNATIVAS DE PAGO	
Ventanilla de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal: Mina #224, col. Santa Rosalía, Santiago N.L.	X EFECTIVO	No Aplica.	
	X TARJETA		
	X CHEQUE		
	PAGO EN LÍNEA		
EL TRAMITE APLICA	FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO DEL TRÁMITE		
<input type="checkbox"/> AFIRMATIVA FICTA <input checked="" type="checkbox"/> NEGATIVA FICTA	Cumplir con lo estipulado en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León vigente, Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamiento Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, en su caso, Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano vigente, Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Municipio de Santiago N.L. vigente, Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.		
DEPENDENCIA ANTE LA QUE SE REALIZA EL TRÁMITE			
Dirección de Desarrollo Urbano			
FORMAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO			
TRÁMITE PERSONAL (HORARIO DE ATENCIÓN)	TRÁMITE VÍA TELEFÓNICA (HORARIO DE ATENCIÓN)	TRÁMITE POR INTERNET	
Lunes a Viernes de 8:00am a 16:00	Lunes a Viernes de 8:00am a 16:00	No Aplica	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA			
Arq. Rosa Nelly Rodríguez Garza			
DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Palacio de Justicia Mina #224 Colonia Santa Rosalía, Santiago N.L. 2do. Piso	24-51-57-88	desarrollo.urbano@santiago.gob.mx	
CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE			
Cumplir con lo estipulado en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León vigente, Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamiento Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, en su caso, Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano vigente, Plan Desarrollo Urbano del Municipio de Santiago N.L. vigente, Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, Vo. Bo's de las Dependencias y/o Secretarías involucradas, Vo. Bo.'s de los Estudios correspondientes, entrega total de los documentos solicitados, Planos del proyecto revisados y firmados.			

**FICHA TECNICA**

EL TRAMITE REQUIERE INSPECCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBJETIVO DE LA INSPECCION O VERIFICACION
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Dirección de Desarrollo Urbano Municipal.	Validar la información brindada por el contribuyente. Hacer una evaluación de los Estudios que se requerirán.
OBSERVACIONES		
<p>Para realizar este trámite se debe contar con la Licencia de Uso de Suelo autorizada previamente.</p> <p>O en su caso, tramitar junto con la Licencia de Uso de Suelo, para lo cual es necesario checar la Factibilidad del Uso de Suelo deseado en Ventanilla de Desarrollo Urbano y asistir con los siguientes documentos: imagen impresa en Google con la ubicación del predio, copia del predial y escrituras de la propiedad.</p> <p>Además de los documentos que deben adjuntarse al trámite se requerirán los siguientes estudios, dictámenes y/o Vo.Bos. en los siguientes casos:</p> <p>Vo. Bo. Protección Civil en obras nuevas mayores a 1,500m<sup>2</sup></p> <p>Estudio de Impacto Vial cuando se trate de construcción nueva o en terrenos fuera de fraccionamiento autorizado.</p> <p>Estudio De Impacto Ambiental, a excepción de Multifamiliar, Bifamiliar o Dúplex.</p> <p>Estudio Hidrológico, en caso de predios colindantes con ríos, arroyos, sequías o La Presa de la Boca.</p> <p>Contrato de Arrendamiento, en caso de que sea solicitado por persona diferente al propietario del predio.</p> <p>Copia de Acta Constitutiva, en caso de que el propietario o arrendador sea persona moral.</p> <p>Copia de Identificación Oficial con fotografía del Apoderado por ambos lados, en caso de que el propietario o el arrendador sea persona moral.</p> <p>Carta Poder simple con copias de Identificación Oficial con Fotografía, en caso de que el propietario no pueda acudir a realizar el trámite..</p> <p>Título de Concesión expedido por la SCT, en caso de predios colindantes a la Carretera Nacional.</p> <p>Seguro de Responsabilidad Civil, en caso de instalar Torres y Antenas de Telecomunicación.</p> <p>Plano y Escrito aprobado por PEMEX, en caso de gasolineras.</p> <p>Copia de Antecedente, en caso de ampliación de la construcción.</p> <p>Carta de Autorización del Fraccionamiento en caso de haber Asociación de Colonos.</p> <p>Regimen en Condominio, en caso de construir Bifamiliar ó Duplex.</p> <p>Presentar croquis con firmas de vecinos en caso de usos Condicionados, así como en Torres y Antenas de Telecomunicación.</p> <p>INAH, en caso de predios localizados en el Area Protegida Municipal.</p> <p>Copia de Antecedente en caso de Ampliación a construcción ya autorizada.</p> <p>Estudio de Mecánica de Suelos.</p> <p>SEMARNAT, en el caso de terrenos ubicados fuera de la Carta Urbana del Plan de Desarrollo Urbano municipal, o en el caso de terrenos con mas de 1000m<sup>2</sup>.</p> <p>CONAGUA, en el caso de predios colindantes con ríos, arroyos, sequías o la Presa de la Boca.</p> <p>Dirección de Ecología Municipal en caso de desmonte o derribo de arboles en el predio.</p> <p>Secretaría de Energía en el caso de gasolineras.</p>		
ELABORÓ		APROBÓ
<p><b>Arq. Lizette Mercado V.</b> Dictaminador Desarrollo Urbano</p>		<p><b>Arq. Rosa Nelly Rodríguez Garza</b> Director Desarrollo Urbano</p>
<p><b>NOMBRE, FIRMA Y CARGO</b></p>		<p><b>NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b></p>